



**ACTA DE LA V REUNIÓN PLENARIA DE LA RED ESPECIALIZADA EN
GÉNERO (REG) DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE
MINISTERIOS PÚBLICOS**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2023, se ha celebrado la V Reunión Plenaria de la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, con la presencia de representantes de los Ministerios Públicos de Argentina, Andorra, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Sesión 1 - Apertura

El acto protocolar de apertura fue moderado por la fiscal Mariela Labozzetta, como coordinadora de la REG por el Ministerio Público Fiscal de Argentina, quien dio la bienvenida a todas las delegaciones y manifestó el entusiasmo de la Coordinación de la REG por poder realizar este V encuentro plenario de la REG desde su creación. Luego le otorgó la palabra al Secretario de Coordinación Institucional de Ministerio Público Fiscal de la República Argentina Juan Manuel Olima Espel, quien también dio la bienvenida a todas las delegaciones en representación del Procurador General de la Nación Eduardo Casal y destacó los avances en los últimos años en materia de lucha contra la violencia de género, la implementación de políticas internas con perspectiva de género y la importancia del trabajo realizado por la REG.

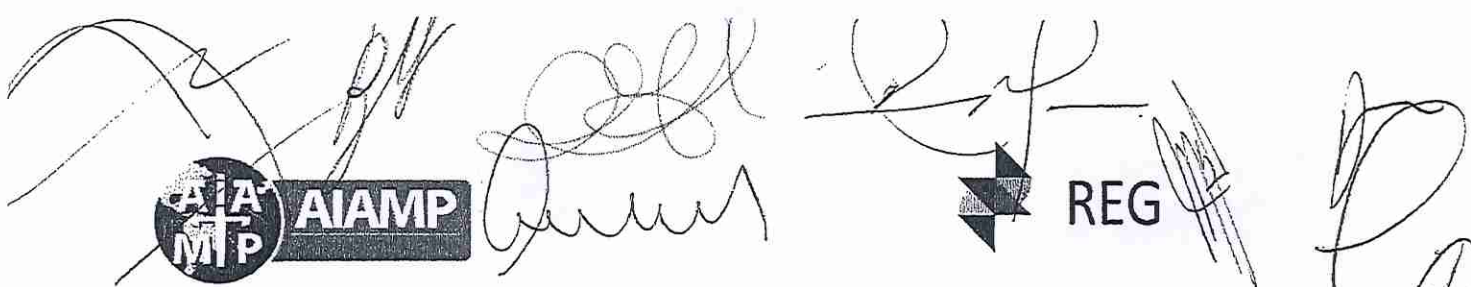


Sostuvo el funcionario que *“El trabajo a nivel regional contagia a lo local y viceversa”*.

A continuación, tomó la palabra el Fiscal General de la República de Colombia, Francisco Barbosa Delgado, quien asistió a la apertura de la Plenaria en su calidad de presidente de la AIAMP y expresó que este encuentro era fundamental para compartir a nivel regional los avances, desafíos y discusiones en materia de violencia de género. Reflexionó sobre la potencialidad de la AIAMP en materia de avances en las políticas criminales de los ministerios públicos y específicamente de la REG en materia de violencia de género. Expresó la necesidad de que todos los ministerios públicos que conforman la AIAMP unifiquen los discursos y estándares comunes de actuación, para que no se conviertan en una discusión técnica, sino que se puedan materializarse en la práctica para lograr Estados inclusivos y donde la ciudadanía tenga acceso a los mismos derechos.

Posteriormente fue el turno de Romina Pzellinsky, Directora General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal de Argentina y coordinadora del grupo de trabajo de transversalización del enfoque de género en la gestión de los ministerios públicos de la REG, quien dio la bienvenida a las personas participantes y auguró 3 días intenso de trabajo para lograr Ministerios públicos igualitarios, inclusivos y diversos.

A continuación, se proyectó un video grabado por Cecilia Alemany, Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres, especialmente para la apertura de este evento, quien propuso consolidar la agenda de trabajo, manifestó su expectativa sobre la aprobación del protocolo de violencia sexual –al cual calificó como una herramienta muy importante para la



eliminación de la violencia sexual- y ratificó el compromiso de ONU Mujeres en la continuación del apoyo a la REG.

Seguidamente, Leah Tandeter de ONU Mujeres destacó la presencia de funcionarios del Ministerio Público y de la presidencia de la AIAMP, entendiendo que eso demuestra el apoyo institucional a la agenda de género por parte de los Ministerios Públicos que la componen. Asimismo, celebró los tres días de trabajo venideros.

Cerró el acto de apertura la Coordinadora de Argentina, Mariela Labozzetta, destacando la importancia de la presencia del presidente de AIAMP en el país para inaugurar las sesiones de trabajo de la REG, quien también había asistido presencialmente en la anterior reunión plenaria de Buenos Aires.

Sesión 2 – Presentación de la agenda de trabajo, de los/as delegadas/os, del Informe de gestión, del Informe “Femicidios y otras muertes violentas de mujeres. Hacia la construcción de información regional desde los Ministerios Públicos de la AIAMP” y del proyecto de ONU Mujeres “ACTUEMOS para poner fin a la violencia contra las mujeres”

Mariela LABOZZETTA presentó la agenda y dinámica del encuentro, destacando que había sido pensado para estar centrado en el diálogo, el intercambio y el trabajo colectivo con todas las representantes. Seguidamente se efectuó una ronda de presentación de las delegadas presentes, muchas de las cuales se incorporaron este año a la REG.





quienes se fueron identificando y haciendo una breve reseña de su rol y las particularidades de sus países.

Leah Tandeter agradeció al equipo de ONU Mujeres y al Ministerio Público Fiscal argentino, explicó la función de la oficina regional y ratificó el apoyo que el organismo viene brindando a la REG desde su creación.

Seguidamente, Mariela LABOZZETTA y Romina PZELLINSKY presentaron el informe de gestión que dio cuenta de la evolución del trabajo de la REG desde su creación, haciendo énfasis en la gestión argentina frente a su Coordinación, expresando que esta última tiene por sello una agenda de trabajo de corte regional, mediante la construcción de herramientas comunes a todos los países, que pueda trascender las lógicas internas de cada ministerio público pero a la vez convertirse en insumo para el enriquecimiento de las políticas de persecución penal de cada una de las instituciones.

Posteriormente, Matías GUREVICH del equipo de UFEM Argentina presentó el informe *“Femicidios y otras muertes violentas de mujeres. Hacia la construcción de información regional desde los Ministerios Públicos de la AIAMP”*. Refirió que en él se analiza la situación actual en materia de medición del fenómeno femicida en la región. Se destaca que, aunque la mayoría de los Ministerios Públicos poseen datos propios para ponderar las muertes violentas de mujeres y el impacto de las razones de género, la heterogeneidad de las metodologías y fuentes de los registros limita la comparabilidad.

Continuó detallando una serie de propuestas para fortalecer las capacidades institucionales de los organismos, mejorar sus registros y propiciar una mayor convergencia de criterios en vías a la producción de información regional comparable. Destacó entre ellas la jerarquización de



los espacios institucionales a cargo de la medición y la protocolización de sus procesos e identificó como propuestas centrales: a) que los registros partan del análisis de la totalidad de los homicidios dolosos contra mujeres, para luego identificar entre ellos a los que presentan componentes de violencia de género (femicidios); b) que la medición se formule por indicadores y no sobre las calificaciones jurídicas asignadas a los casos.

Se concluye que sería una buena estrategia la utilización de ambos criterios y no sólo por indicadores, para poder avanzar en la cultura institucional del registro y producción de información.

A continuación, se abrió una instancia de debate sobre el documento en la que Françoise Roth sugirió la incorporación como propuesta de medición del término “fenómeno femicida”, en tanto Mariela Solari, de Uruguay, advirtió que la medición por indicadores podría generar una divergencia entre los registros y las calificaciones jurídicas sostenidas por los fiscales en los casos.

Frente a esto, la representante de Paraguay, Artemisa Marchuk, compartió la experiencia de su país refiriendo que registran dos tipos de datos: los del Ministerio Público fiscal y los colectados por un órgano de corte ejecutivo.

Leah Tandeter, de ONU Mujeres, comentó que la medición no es un asunto exclusivamente centrado en los Ministerios Públicos, sino que los órganos que colectan datos difieren de país en país, y que la CEPAL cuenta con idénticas dificultades, lo que evidencia la necesidad de seguir trabajando en la materia para consensuar una medición regional con capacidad de comparabilidad.

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature next to the 'REG' logo, and several other signatures on the right side of the page.]



Luego del breve intercambio de ideas, Mariela Labozzetta sometió a votación el documento “*Femicidios y otras muertes violentas de mujeres. Hacia la construcción de información regional desde los Ministerios Públicos de la AIAMP*”, siendo aprobado por la totalidad de las representantes presentes.

Culminada la votación, Leah Tandeter presentó la iniciativa: “*Actuemos para poner fin a la violencia contra las mujeres*”, explicando que se va a implementar en los próximos tres años, lo que permite pensar acciones a mediano plazo. La iniciativa busca fortalecer el trabajo y la participación de organizaciones de la sociedad civil, como organizaciones de víctimas sobrevivientes. En ese marco, anunció que se iba a incluir en trabajo de la REG el programa de apoyo.

La representante de ONU plantó como desafío pensar estrategias que permitan medir y visibilizar el impacto que tienen los encuentros plenarios, así como las acciones desarrolladas y documentos de trabajo elaborados por la REG, como un espacio que está a la vanguardia en relación a las otras regiones y por ello propuso exportar su trabajo y experiencia a otros continentes.

Por último, la representante de El Salvador, Marina Haydeé Martínez de Ortega pidió la palabra para señalar que, en torno a la medición de femi(ni)cidios, la aplicación del protocolo de investigación de muertes violentas de mujeres resulta una herramienta útil para que las fiscalías y otros agentes implicados en la investigación apliquen desde el inicio de sus investigaciones y/o actuaciones la hipótesis del femi(ni)cidio, que luego con los avances de la investigación obviamente puede ser descartada.



Sesión 3–Panel de transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos: Políticas de Igualdad y cambios organizacionales

La tercera sesión contó con las intervenciones de las delegaciones de Chile, España y Guatemala representadas por Ivonne Sepúlveda, Lorena Montero y Pamela Spiegeler, respectivamente. En particular, la delegación chilena presentó la experiencia del proceso de creación de la Unidad de Género del Ministerio Público de Chile (UGEN), cuyas competencias incluyen intervención en casos, revisión de dictámenes e instrucciones generales del Fiscal General para que contemplen un enfoque diferenciado de género en todas las materias. Asimismo, participa en el diseño de los procesos de trabajo organizacionales con enfoque de género. A continuación, la delegada española presentó el modelo de acceso a la carrera Fiscal en su institución, así como los resultados de un diagnóstico que contiene indicadores para medir el nivel de cumplimiento del Plan de Igualdad. En tal sentido, destacó cómo la implementación de medidas afirmativas permitió un aumento del 4% de mujeres en cargos de fiscalas en los últimos cuatro años. Por último, cerrando el panel, la delegada guatemalteca compartió la actualización del Plan de la Política para la Igualdad, destacando su adaptación al carácter multicultural de su sociedad, con dos objetivos generales: promover el acceso a la justicia y una cultura organizacional de respeto a los derechos fundamentales en el organismo. Destacó la importancia de contemplar las necesidades presupuestarias en el diseño de los planes de igualdad para garantizar su efectiva implementación.

Marisol Ruiz Ruvalcaba, representante de México sugirió la creación de un repositorio digital para compilar los Planes de Igualdad a fin de conocer cómo están construidas las políticas de los distintos organismos,



y posibilitar una revisión comparada para diseñar un protocolo o guía de trabajo con criterios mínimos comunes a todos los Ministerios Públicos para la construcción de la política de igualdad.

Sesión 4 — Panel de transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos: Experiencias institucionales de incorporación del enfoque de género y diversidad

La cuarta sesión fue encabezada por las delegaciones de México y Argentina, representadas por Marisol Ruíz Ruvalcaba y Romina Pzellinsky, respectivamente. La primera intervención correspondió a Argentina, que compartió la experiencia de implementación de la Ley 27.636 de acceso al empleo formal de personas Travestis, Transexuales y Transgénero en el Ministerio Público Fiscal. Destacó las propuestas diseñadas desde la Dirección General de Políticas de Género para realizar las adecuaciones reglamentarias que garanticen los derechos con perspectiva de género y diversidad, conforme a los Criterios Orientadores recogidos en el Informe diagnóstico, elaborado por la REG y aprobado en 2022 por la XXIX Asamblea General Ordinaria de la AIAMP. A continuación, Marisol Ruiz Ruvalcaba presentó la experiencia de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) como órgano de consulta permanente de la Fiscalía General de México para garantizar la implementación de la perspectiva de género y diversidad en los procedimientos organizacionales, especialmente respecto de la igualdad de derechos del personal de dicho organismo. En su exposición presentó la lista de criterios técnicos, conceptos y metodologías utilizadas en la UIG para garantizar un enfoque diferenciado y progresivo de los derechos humanos en el organismo.



Sesión 5 – Panel de transversalización del enfoque de género en la gestión de los Ministerios Públicos: paridad de género en los cargos de fiscales/as

En este último panel de la primera jornada de trabajo, Patricia Parra, de la delegación argentina, presentó el trabajo realizado desde la Subcomisión de Género de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, con el “Mapa de Género de los Ministerios Públicos del MERCOSUR-REMPM”, diagnóstico que muestra la composición de los organismos en base al género. El objetivo es adaptar el cuestionario que sirvió de base para el Mapa de Género de la REMPM en la AIAMP, ampliando así el análisis diagnóstico a un universo mayor de Ministerios Públicos.

Mariela Solari de la delegación de Uruguay propuso que el Mapa de Género contemple también criterios etnográficos para analizar en profundidad elementos de carácter cualitativo para explicar las desigualdades de género en la carrera fiscal. María Mercedes Bustillo, de Honduras, propuso la realización del diagnóstico de mapeo. Seguidamente, la representante de Perú, Irma Díaz Lavaque, ratificó que acompaña la propuesta de construir un mapa de género dejando constancia de que solo podrían contabilizar la composición de mujeres y varones, no de las personas LGTBI.

Finalmente, se votó afirmativamente la incorporación de las siguientes líneas de trabajo: 1) Construcción del Mapa de Género de los Ministerios Públicos de la AIAMP; 2) Diagnóstico sobre Planes/políticas de igualdad existentes en los Ministerios Públicos de la AIAMP.



Sesión 6 – Presentación de los avances y resultados del Grupo de Trabajo de Violencia Sexual y discusión y aprobación del documento “Lineamientos Regionales para la investigación y litigio de Violencia Sexual”

El día 2 de la Plenaria se celebró la 6ta sesión, que comenzó con la palabra de Mariela LABOZZETTA, quien expuso que se realizaría a continuación la votación para aprobar el documento **“Lineamientos Regionales para la investigación y litigio de Violencia Sexual”**, indicando que se trata de la primera parte de lo que será el Protocolo Regional para la investigación y litigio de violencia sexual. Antes de someter el documento a votación, destacó la riqueza de los aportes que hicieron los diferentes países al documento (enviado unas semanas atrás a las delegaciones para su revisión) y aclaró que la mayoría fueron incorporados mientras que algunos otros quedaron reservados para la segunda parte, de corte más operativo y destinado a las pautas de investigación. Especialmente, todas aquellas observaciones vinculadas con los contextos, las medidas de prueba y su valoración, así como el testimonio de la víctima.

Asimismo, reiteró, frente a las inquietudes de algunos países de incluir en el protocolo las violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes, que este tema ya había sido consensuado tanto en la reunión del grupo de trabajo sobre violencia sexual celebrada en Bogotá como en la anterior plenaria. Allí se concluyó en que el documento debía acotarse a las violencias sexuales sufridas por mujeres adultas y jóvenes, ya que la temática que abarca niños y niñas excede las capacidades de la REG y requiere especificidades en la investigación que desnaturalizarían el protocolo. No obstante, aclaró que específicamente se consignó en el texto



del documento que sus pautas pueden ser usadas como referencia para estas investigaciones.

Luego tomó la palabra Françoise Roth, quien recordó que lo se sometería a votación es solo una primera parte del documento, relacionada con lineamientos generales y conceptuales, y que en el día de hoy se llevará adelante una jornada entera de trabajo para la elaboración de la segunda parte, referida a la investigación de cada uno de los contextos en que se manifiesta la violencia sexual.

La representante del Ministerio Publico de Brasil, Denise Neves Abade, en su calidad de integrante del grupo de trabajo de violencia sexual, expuso las conclusiones arribadas en el encuentro en Bogotá en abril de 2022, que tuvo como base el Protocolo colombiano sobre Violencia Sexual y el Protocolo Latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de genero (femicidios/ femi(ni)cidio). Explicó que en dicho encuentro se trabajó el concepto de violencia sexual finalmente adoptad en el documento que se aprobaría, tomando como base el concepto adoptado por la CorteIDH.

Asimismo, refirió que se había decidido que el documento debía incorporar la perspectiva de género e interseccionalidad, el principio de no revictimización y un enfoque centrado el respeto a los derechos de la víctima.

Finalmente, formuló la petición de que el Protocolo final sea también elaborado en portugués.

A continuación, tomó la palabra Mariela Labozzetta, quien sometió a votación el documento, siendo aprobado por la totalidad de las representantes presentes.



Luego de la votación, la representante del Ministerio Público de Colombia, Martha Andrea Romero Reyes sugirió que, más allá de los consensos señalados, se pueda pensar en elaborar un anexo destinado al abordaje de las violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

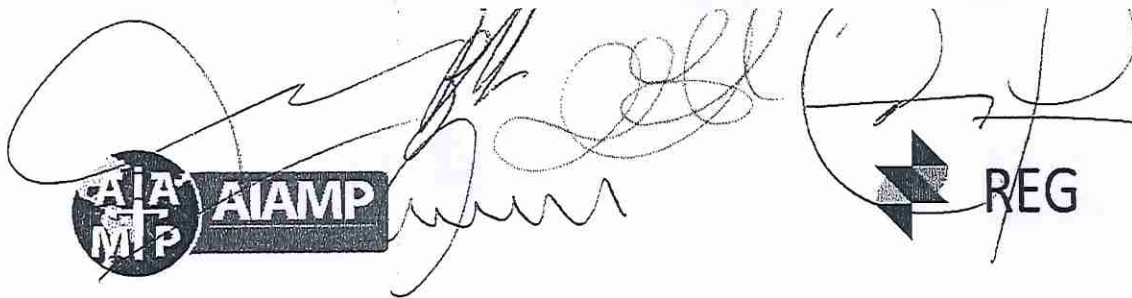
Al respecto, la representante del Uruguay, Mariela Solari, opinó que esa temática debía tratarse en un documento independiente, atento a la especificidad que requiere el abordaje de la temática.

Seguidamente, la representante de Colombia propuso trabajar para identificar las modalidades de violencia sexual y sus entornos, a fin de lograr investigaciones eficientes, sugiriendo que en la parte pertinente se incluyera la modalidad de “asaltos sexuales”, a los cuales define como aquellos perpetrados por personas desconocidas de las víctimas y en el entorno de la vía pública.

Cerrando la sesión, Françoise Roth pidió la colaboración para pensar en conjunto y aportar jurisprudencia relativa a los diferentes contextos y entornos en los que se manifiesta la violencia sexual, los cuales serán insumos muy valiosos para la segunda parte del protocolo.

Sesión 7- Taller 'Violencia Sexual: Hacia la construcción de una guía de investigación y litigio de casos de violencia sexual: Identificación de problemas probatorios

A continuación, se pasó a una sala contigua, donde las representantes de la REG se dividieron en tres mesas de trabajo para llevar adelante el taller de discusión sobre la segunda parte del Protocolo. Cada mesa contó con el apoyo de integrantes del equipo de UFEM. El objetivo fue debatir sobre la temática de la identificación de los problemas probatorios para



la investigación de casos de violencia sexual. A tal fin, la Coordinación propuso tres subtemas disparadores para el intercambio entre las representantes: 1) Retos probatorios frente a la falta de prueba física y el paso del tiempo, 2) retos para probar la falta de consentimiento y 3) retos probatorios frente a los estereotipos de género.

Como conclusión de los intercambios que se llevaron a cabo, se acordó:

- 1) En lo que respecta a los retos probatorios frente a la falta de prueba física y el paso del tiempo, que uno de los problemas a enfrentar es la falta de credibilidad de la víctima, para lo que se propuso que los ministerios públicos cuenten con equipos multidisciplinares, y entre las medidas de prueba se identificaron: inspecciones en el lugar de los hechos, identificación de testigos, recolección de historias clínicas, realización de informes médicos y periciales. Se enfatizó en la necesidad de investigar con perspectiva de género y sin revictimización.
- 2) En lo referente a los retos para probar la falta de consentimiento, se hizo referencia a las barreras culturales y prejuicios existentes sobre las víctimas de violencia sexual. También se enfatizó en la necesidad de contar con apoyo interdisciplinario, testigos expertos y trabajar en reforzar la verosimilitud del testimonio de la víctima.
- 3) Por último, en lo que respecta a los retos probatorios frente a los estereotipos de género, se estableció que uno de los problemas principales consistía en cargar la prueba en la víctima y en la existencia arraigada de estereotipos de género vinculados con la reacción física o actitudinal de la víctima, su historial sexual y/o su ocupación, la relación de la víctima con el agresor, la inhibición o reacción de la víctima frente a peritajes en mano de varones, su personalidad, su poder de resiliencia, entre otros. Se concluyó que los desafíos que se presentan consisten en pensar las medidas de prueba ajustadas al contexto de ocurrencia, respetar la identidad de género y la identidad cultural a lo largo del proceso, contar con equipos



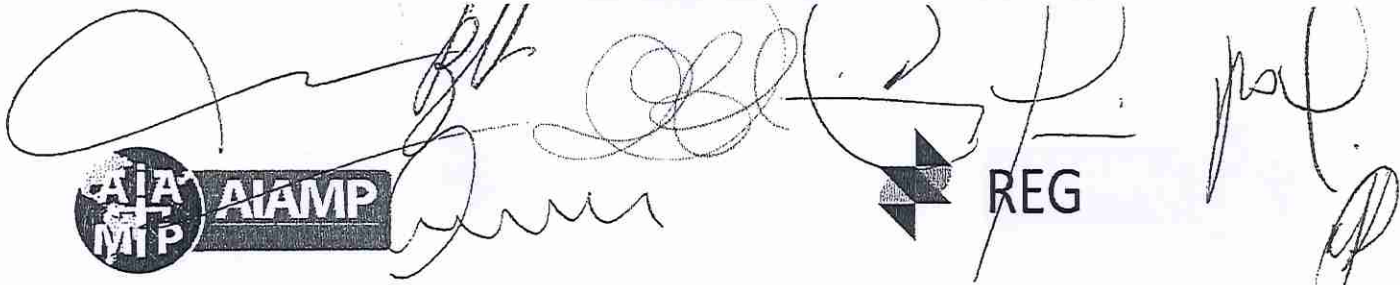
interdisciplinarios que puedan dar cuenta de las circunstancias de ocurrencia de los hechos, recurrir a testigos expertos, tomar declaración exhaustiva de la víctima evitando revictimización y posibilitar que la víctima pueda declarar varias veces si lo requiere.

Sesión 8 – Taller 'Violencia Sexual: Hacia la construcción de una guía de investigación y litigio de casos de violencia sexual: estándares para la recepción y valoración del testimonio

Se dio inicio a la octava sesión de la jornada de trabajo con la exposición de la licenciada en Psicología e integrante de la UFEM, Natalia López, quien expuso sobre los desafíos que debe afrontar el servicio de administración de justicia frente al testimonio de las personas víctimas de hechos contra la integridad sexual. Durante su exposición, advirtió que los operadores y operadoras judiciales deben tener presente que este tipo de hechos no puede abordarse de la misma forma que otros delitos. Así, al momento de plantear el pliego de preguntas y de llevar adelante la declaración testimonial, debe tenerse presente el esfuerzo que implica para quien padeció esa experiencia traumática, revivirla.

Para finalizar su exposición, repasó algunas de las consecuencias traumáticas de la violencia sexual y cómo ellas inciden en las dificultades para relatar los hechos, las cuales no pueden derivar en falta de credibilidad respecto del testimonio de la víctima, sin ponderarse como indicios de esa experiencia traumática.

Continuando con la jornada de trabajo en talleres, se abrió el debate entre las participantes de las mesas con una serie de preguntas disparadoras tendientes a identificar los problemas probatorios y las posibles pautas



para recibir y valorar el testimonio de la víctima.

En la puesta en común, se identificaron como problemas probatorios las contradicciones o inconsistencias que muchas veces registran los testimonios de las víctimas; también las dificultades derivadas de la retractación; las discrepancias que puede haber en ocasiones entre los tiempos de las víctimas y los tiempos procesales, así como entre los relatos a veces fragmentados de las víctimas y las necesidades de reconstruir los hechos con detalles para formular la acusación. Se resaltó por otro lado la relevancia del primer contacto con la víctima y la necesidad de contar con equipos especializados en su abordaje, así como la necesidad de tener en cuenta y acreditar el contexto en el que ocurren los hechos. Hacia el cierre de la sesión se identificaron pautas para recibir y valorar el testimonio que pueden sintetizarse en la necesidad de priorizar el relato libre pero guiado de las víctimas, jerarquizar la práctica de la toma de testimonios, tener en cuenta estrategias de litigio que permitan respetar los tiempos de las víctimas y tener en cuenta la amplitud probatoria y la perspectiva de género.

Sesión 9-Taller 'Violencia Sexual: Hacia la construcción de una guía de investigación y litigio de casos de violencia sexual: medios de prueba por contextos -

Iniciada la novena sesión y continuando con la modalidad de taller, las coordinadoras identificaron seis contextos de violencia sexual con la consigna de identificar posibles medidas probatorias para cada uno de ellos. Se trató de los siguientes contextos: relaciones de pareja o sexo afectivas; privación de libertad y detención; conflicto armado; laboral; intrafamiliar y contexto de criminalidad organizada o compleja.



Luego de la puesta en común, se identificaron entre otras medidas de prueba: testigos, estudios clínicos, informes sobre dependencia económica, noticias periodísticas y testigos.

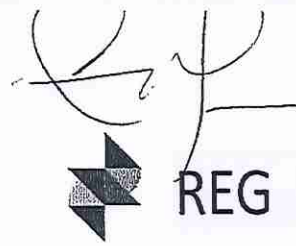
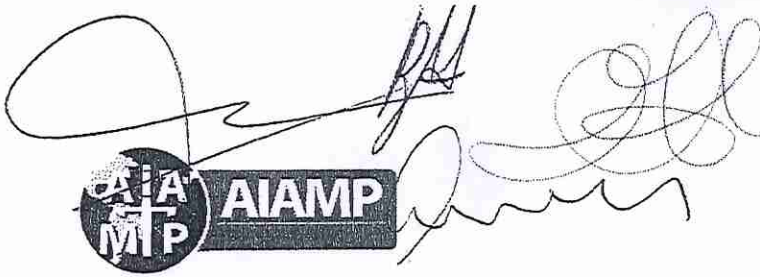
Sesión 10–Taller 'Violencia Sexual: Hacia la construcción de una guía de investigación y litigio de casos de violencia sexual: estrategias de litigio en casos complejos

La presente sesión contó con la exposición de la representante de España, quien hizo una reseña del caso conocido en España como “La manada”, relatando de manera sucinta los hechos y los fundamentos utilizados por el tribunal para resolver el caso, haciendo especial foco en la falta de perspectiva de género del voto absolutorio dictado en disidencia.

Asimismo, destacó su importancia para el nacimiento del movimiento “yo creo en ti”, lo que provocó la reforma del del Código Penal Español.

Sesión 11 – Panel “Violencia contra personas LGBTIQ+”: resultados del “Relevamiento sobre recursos de los Ministerios Públicos de la AIAMP para la investigación de la violencia contra la población LGBTIQ+”

Con la participación de Pedro Vera Pineda, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Ivonne Sepúlveda, Representante del Ministerio Público de Chile; Agustina Rodríguez, Coordinadora General de UFEM y la moderación a cargo de Mariela Labozzetta, inició la sesión XI sobre “Violencia contra las personas LGTBI+.”



Tomó la palabra en primer lugar Mariela Labozzetta y explicó el trabajo y avances en materia de violencia contra LGBTI+. Destacó que la REG es punta de lanza también en esta materia, lo que sin duda es importante para contribuir a los cambios normativos que muchos países necesitan para avanzar en la materia. Del mismo modo agradeció y celebró el trabajo realizado el día anterior y la aprobación de la primera parte del protocolo, que deja sentada un nuevo paradigma para la conceptualización de la violencia sexual.

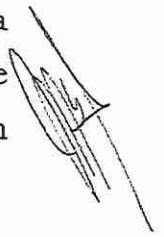


A continuación Agustina Rodríguez presentó el informe de diagnóstico, "Relevamiento sobre recursos de los Ministerios Públicos de la AIAMP para la investigación de la violencia contra la población LGTBIQ+" como primer producto del grupo de trabajo LGTBIQ+ conformado el año anterior e integrado por Argentina, Brasil, Chile, El Salvador y España.

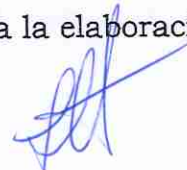
El informe de diagnóstico demostró que no se comienza de cero en tanto todos los ministerios cuentan con recursos para abordar la temática.



Asimismo, quedó planteó la necesidad de consolidar estándares e incorporar la jurisprudencia internacional de la Corte IDH que obliga a pensar estrategias conjuntas y plantear como desafío la elaboración de un documento de estándares en materia de investigación y con posterioridad tener el desafío de pensar en pautas de actuación.



Por otro lado, Rodríguez mencionó la participación de este grupo de trabajo en dos iniciativas: la primera a raíz de una convocatoria del BID para la elaboración de una guía "Guía para la prevención de la victimización, atención y trato adecuado por las instituciones de seguridad y justicia, con enfoque por orientación sexual e identidad de género" y la segunda, liderada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas para la elaboración de unos





lineamientos para la investigación de casos de violencia contra personas LGBTIQ+.

Posteriormente, cedió la palabra a Pedro Vera Pineda, quien reivindicó el trabajo que viene desarrollando la REG en materia de violencia contra las mujeres y población LGTBIQ+ y acordó con el diagnóstico de que la REG es punta de lanza para generar cambios al interior de los Ministerios Públicos de cada país.

Seguidamente, propuso avanzar en un protocolo regional, lineamientos o pautas de actuación para la investigación de las muertes basadas en el prejuicio.

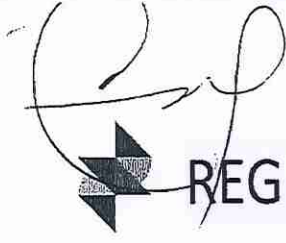
Finalmente, concluyó esta sesión con la exposición Ivonne Sepúlveda, delegada de Chile, quien manifestó la importancia del encuentro celebrado en Bogotá a instancias de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Red Sin Violencia, donde se intercambiaron opiniones con las organizaciones de sociedad civil y se debatió sobre los lineamientos que debieran implementarse para la investigación de los casos de violencia contra las personas LGTBIQ+.

Sesión 12–Presentación conjunta de la Red contra la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes (REDTRAM). Criminalidad organizada o compleja y violencia contra las mujeres. Presentación del trabajo interredes (Proyecto COPOLAD)

Esta sesión se llevó a cabo con la moderación de Matías Álvarez, Coordinador Adjunto de Red Antidrogas de AIAMP, y Mariela Labozzetta. A la vez, participaron de manera virtual Ana Linda Solano, Consultora



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

del Programa COPOLAD, Borja Diaz Rivillas y Massimo Meccheri de COPOLAD.

Mariela Labozzetta presentó un proyecto de trabajo que se inició entre las tres redes de AIAMP (REG, RFAI y REDTRAM) y comentó el encuentro realizado en Buenos Aires durante el mes de octubre, bajo la cooperación de COPOLAD, donde se abordó la temática relativa a la utilización de mujeres vulnerables en los delitos relacionados con el narcotráfico, que pueden en situaciones extremas ser víctimas de trata. La idea de ese primer encuentro fue generar insumos para la confección de un documento que contenga lineamientos de actuación y detección temprana de mujeres imputadas que puedan ser víctimas de trata, de manera de lograr investigaciones eficaces tendientes a combatir el crimen organizado.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Posteriormente, tomó la palabra Ana Linda Solano, quien brindó mayores detalles del proyecto “La dimensión de género en la relación entre narcotráfico y trata de personas”, que surge de la voluntad de las tres redes de abordar desde la perspectiva de cada de ellas lo que en definitiva constituye una misma problemática, y compartió los principales insumos obtenidos de ese encuentro.

[Handwritten signature]

A continuación, Mariela Labozzetta planteó una instancia para intercambiar experiencias y realizar aportes.

[Handwritten signature]

La representante de Paraguay, Artemisa Marchuk, sostuvo en ese sentido que en el proyecto debe hacerse especial hincapié en cómo se aborda la protección a las víctimas y en el desarrollo de estrategias para ascender en la persecución de los más altos niveles en las cadenas delictivas.

[Handwritten signature]

Luego, la representante de Perú expresó lo acertado del proyecto entendiéndolo muy enriquecedor el trabajo conjunto de las tres redes que

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



va a permitir mejores resultados y arribar a sentencias que sean ejemplos para la criminalidad organizada.

Por su parte, la representante de Guatemala comentó que en su país se conformó un equipo conjunto de investigación para un caso complejo, que involucró a diferentes fiscalías especializadas para trabajar el caso desde diferentes enfoques, por lo cual se comprometió a aportar la experiencia.

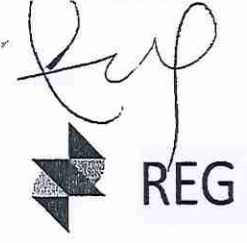
Seguidamente, Mariela Labozzetta expresó que el desafío está en pensar cómo las y los fiscales pueden detectar de manera temprana que una persona es víctima y no responsable de la comisión de un delito, para evitar los daños irreversibles que se pueden producir por su criminalización y prisionización.

Matías Álvarez comentó que la Red Antidrogas cuenta con una guía de buenas prácticas en materia de drogas donde se expresa la necesidad de abordar estos casos con perspectiva de género, la que fue aprobada por la AIAMP el año pasado y la puso a disposición de la REG.

Asimismo, Mariela Solari, de Uruguay, sugirió entre los indicadores para detectar de manera temprana estos posibles casos de mujeres víctimas de trata por explotación en mercados ilícitos analizar el contexto, lo que se compone por la trayectoria de vida de las mujeres inculminadas, su historial de violencia y situación de vulnerabilidad.

La representante de El Salvador, María Mercedes Bustillo, hizo énfasis en la necesidad de analizar el ciclo de violencia. Comentó que en su país existe una política de persecución en materia de violencia contra las mujeres que incluye a mujeres víctimas/victimarias (línea estratégica 5), comprometiéndose a compartir este material con la REG. Asimismo,

[Handwritten signatures and scribbles]



[Handwritten notes and signatures on the right margin]

sostuvo la importancia de que los/las fiscales generales bajen la instrucción a todas las fiscalías.

Finalmente, Françoise Roth planteó que se podría partir de un universo más amplio, relacionado a una agenda de trabajo en relación a las mujeres imputadas.

Sesión 13 - Panel “Violencia contra mujeres en entornos digitales: caracterización y estrategias para su prevención e investigación”

La presente sesión contó con la exposición de Horacio Azzolin Unidad Fiscal especializada en Cibercriminalidad (UFECI) del Ministerio Público Fiscal Argentina; Paloma Szerman, Gerenta de Políticas Públicas para WhatsApp y productos de mensajería (Meta) y María Julia Giorgelli, de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos, siendo coordinada por Mariela Labozzetta.

Mariela Labozzetta expresó que los fenómenos criminales ya no pueden abordarse de manera estanca, sino que los ministerios públicos necesariamente deben trabajar de manera articulada entre sus unidades especializadas frente a fenómenos que se complejizan cada vez más. Puso en conocimiento de la REG que el MESECVI convocó en Washington a un encuentro para discutir la generación de una ley modelo sobre violencia digital, a la que invitó a la REG a participar.

Posteriormente, presentó a los integrantes del panel, otorgando la palabra a Horacio Azzolin. El disertante expresó que se empezaron a encontrar intersecciones entre violencia de género y cibercrimen, exponiendo el fenómeno, la legislación argentina en la materia (mencionó específicamente la incorporación en la ley 26.485 del tipo violencia

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]



digital) y las herramientas disponibles. Asimismo, desarrolló los aspectos del ciber crimen y su relación con la violencia de género.

Paloma Szerman expuso sobre el abordaje de los problemas de seguridad digital. Presentó un video donde se detallan las medidas de protección para mantener seguras a las mujeres en las plataformas de Meta.

Sostuvo que la iniciativa para prevenir la violencia digital es STOP NSI, que demuestra como la tecnología puede actuar de manera preventiva no solo para reparar sino para tomar acción en las situaciones que corresponda.

Finalizó la sesión María Julia Giorgelli quien se declaró coincidente con los oradores anteriores y comentó el trabajo que viene realizando la Defensoría. Resaltó la importancia de trabajar en materia de prevención y señaló que no estaba de acuerdo con el paradigma que pone el foco de la seguridad en las propias mujeres.

Frente a las exposiciones, tomó la palabra Leah Tandeter, quien expresó la necesidad de encauzar el proceso de desarrollo de la ley modelo de ciber violencia contra las mujeres y poner en agenda la temática.

Al cerrar la sesión, Mariela Labozzetta propuso la creación de un grupo de trabajo sobre violencia digital contra las mujeres y lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Sesión 14: Cierre y acuerdos. Temas nuevos

Para finalizar, las representantes de la REG realizaron propuestas y llegaron algunos acuerdos adicionales, derivados de los trabajos



realizados en cada una de las sesiones que integraron esta reunión plenaria.


Se realiza una mención respecto a las recientes muertes violentas de Le Magistrate en Mexico y Diana Zoe Lopez dirigente LGBTI+ de Argentina, y la necesidad de que se realicen investigaciones eficaces.

Por otro lado, la representante de Guatemala manifiesta su voluntad de ser incluida en el grupo de trabajo sobre violencia sexual. A la vez, solicita que se analice la posibilidad de contar con indicadores específicos y comunes para las políticas de género. Finalmente, resalta que Guatemala ha dado un requerido en el tema de la política de igualdad desde el año 2016 a la fecha, socializando varias lecciones aprendidas.

Se recoge la propuesta de la representante de Brasil, Denise Neves en lo que respecta a la elaboración de un depositario jurisprudencial de la REG, así como la necesidad de que los documentos de la REG sean traducidas a la lengua portuguesa. En este sentido los países se comprometen a remitir la jurisprudencia pertinente para la conformación del depositario. Para ello será de utilidad la cooperación de organismos internacionales como ONU para financiar este proceso de sistematización y elaboración del instrumento de jurisprudencia.

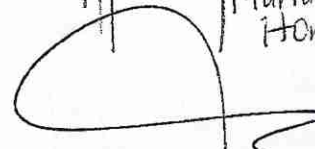
Luego de ratificar los compromisos asumidos, aprobar los documentos sometidos a votación y ratificar la creación del nuevo grupo de trabajo sobre violencia digital contra las mujeres, se procede a la lectura del texto completo del Acta final, la cual es aprobada y suscripta por unanimidad por las participantes, siendo ellas: Roser Mazon Velasco (Andorra), Mariela Labozetta (Argentina), Romina Pzellinsky (Argentina), Denise Neves Abade (Brasil), Ivonne Sepúlveda Sánchez (Chile), Martha Andrea Romero Reyes (Colombia), Debby Garay Boza (Costa Rica), Norma

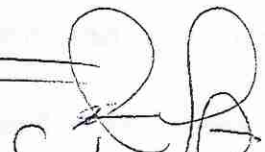
Elizabeth Sandoval Davila (Ecuador), Marina Haydeé Martínez de Ortega (El Salvador), Lorena Montero Pujante (España), Pamela Spiegeler Mendoza (Guatemala), María Mercedes Bustillo Osorto (Honduras), Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba (México), Sherly Barria Ruíz (Panamá), Artemisa Elizabeth Marchuk Chena (Paraguay), Irma Díaz Livaque (Perú), Mariela Solari (Uruguay).

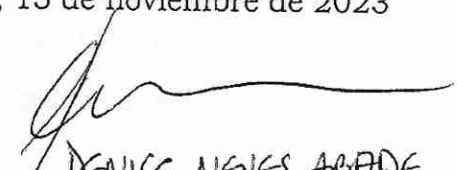

Maria Mercedes Bustillo
Honduras.


Buenos Aires, 15 de noviembre de 2023


Pamela Spiegeler
Guatemala

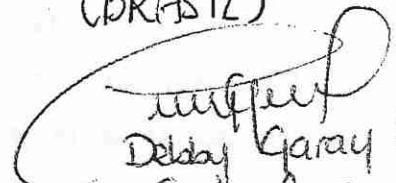

Mariela Solari
(Argentina)

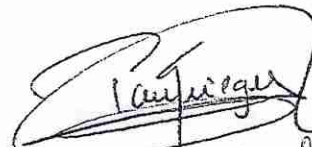

Lorena Montero Pujante
Colombian



DENISE NEVES ABADÉ
(BRASIL)

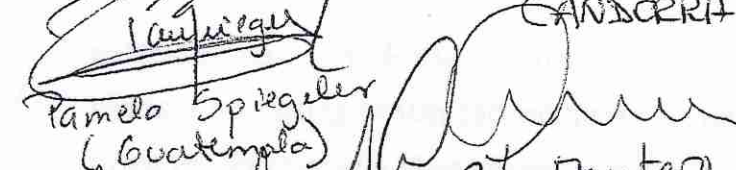

ROTIMA PZELWINSKI
(ARGENTINA)



ROSER MAZÓN VELASCO
(CANTONERA)


Delsy Garay Bar
Costa Rica.



Pamela Spiegeler
(Guatemala)



Marina Haydeé M. de Ortega
EL SALVADOR


L. Montero Pujante
(ESPAÑA)


Marisol N. Ruiz Ruvalcaba
(México)


Artemisa Elizabeth Marchuk Ch.


Elizabeth Sandoval
24 Ecuador


IRMA DIAZ LIVAUQUE.
República Italiana
PERÚ


Sherly Barria Ruíz
Panamá